

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PETICIÓN RECIBIDA POR PARTE DE DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SOLICITAN NO SE LLEVE A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

En San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 14:00 horas, del día 20 veinte de julio de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en Avenida Venustiano Carranza número 990, colonia moderna, Código Postal 78233, de esta ciudad. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. Hace constar las solicitudes recibidas mediante oficio y correo electrónico de parte de los integrantes del Comité de Participación ciudadana, Dra. Rita Angelica Zarate Madrid y el Dr. Cosme Robledo Gómez, respectivamente, para que no se lleve a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el programada para el 20 de julio del año en curso, convocada mediante los oficios **SESEA-229/2022, SESEA-230/2022, SESEA-231/2022 y SESEA-232/2022**, el 18 de julio de 2022, debidamente notificada los integrantes de la Comisión, el 18 y 19 julio de 2022.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 20 veinte de julio de 2022 dos mil veintidós, firmando todos los que en ella intervinieron.-----



MTRO. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ